



AYUNTAMIENTO DE MILLARES
 Av. Hermanos Sáez Merino, 21, 46198 Millares (Valencia)
 Teléfono: 962 51 90 00

Expediente: 2020/OFI_01/000152

Asunto: Pleno extraordinario de 6 de julio de 2020

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

CONVOCATORIA

Se convoca a Ud., a la reunión de carácter extraordinario que el Pleno celebrará en la fecha 06/07/2020 10:00 y lugar indicados al margen con arreglo al orden del día que figura a continuación.	Fecha y hora de la reunión: 06/07/2020 10:00
	Clase de convocatoria: CARÁCTER EXTRAORDINARIO
	Lugar de celebración: Sala de Plenos Ayuntamiento de Millares

Conociendo la relación de expedientes preparados por Secretaría, asistido de la misma, y a los efectos del art. 80 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, y preceptos concordantes, por la presente esta Alcaldía-Presidencia, en uso de las atribuciones que le son concedidas en el art. 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, he resuelto:

Primero. Convocar Pleno del ayuntamiento para celebrar sesión de carácter extraordinario para el día 06/07/2020 10:00 en el Salón de Plenos de la casa consistorial, de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Toma de posesión como concejal del ayuntamiento de Higinio Vicente Sáez Lorente.
2. Aprobación, si procede, de la modificación de crédito 5/2020, de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiada con cargo a Fondo de Cooperación Municipal de la Diputación de Valencia.

Segundo. Notifíquese a todos los miembros de la corporación la presente convocatoria con la antelación debida, de acuerdo con la normativa vigente.

Tercero. Insertar copia de la presente convocatoria en el tablón de edictos del ayuntamiento para su conocimiento público.

Cuarto. Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

Lo dicta y firma el alcalde-presidente, de lo cual como secretario-interventor doy fe.

Millares, documento firmado electrónicamente en fecha al margen

